



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

537

Acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 12 de enero de 2026, relativo al precio público del catálogo de la exposición «Josep Bagur. Humanismo y resiliencia» (exp. 0508-2026-000001)

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 12 de enero de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el establecimiento del precio público del catálogo de la siguiente exposición:

Concepto	Importe Base imponible	4% IVA	Importe (€)/u Tarifa
Josep Bagur. Humanismo y resiliencia	9,62 €	0,38 €	10 €

Segundo. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran el libro.

Tercero. Satisfacer este precio público en el momento de la prestación de la actividad, por lo que no se entregará el libro sin acreditar el pago correspondiente.

Cuarto. Exigir este importe por el procedimiento de apremio en el supuesto de falta de pago de este precio público, y los actos que de ello se deriven deben adaptarse a lo que prevé el Reglamento general de recaudación.

Quinto. Establecer una reducción del 35% en el importe del precio público de las publicaciones editadas cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros, para facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público; asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las cuales el libro esté directamente relacionado.

Maó, 16 de enero de 2026

Por delegación del presidente

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

